

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 179 Sábado 24 de julio de 2010

Sec. IV. Pág. 85114

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26388 BARCELONA

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 344/2010, en el que se ha dictado con fecha 1 de julio de 2010 (rectificado por auto de fecha 6 de juliode 2010) auto declarando en estado de concurso a María Montserrat Naveira Lorente y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: María Montserrat Naveira Lorente, con domicilio en c/ Costa i Llovera, 16, baixos, Sabadell y DNI 34.732.577- R.

Administrador/es concursal/es: Doña Cristina Baigorri Puerto (Abogado), con domicilio en Plaza Urquinaona, n.º 6, planta 14, puerta A-1, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal, sita Gran Via Corts Catalanes, 111, planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 7 de julio de 2010.- María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial.

ID: A100056140-1